

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA

(20 de Julio de 2017)

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia (Gabriela Garrone):– Buenos días. Siendo las 9:04 horas, doy inicio a la primera jornada de la Audiencia Pública sobre el Uso, Comercialización y/o Acopio de Artículos de Pirotecnia y/o Cohetería dentro del Partido de Escobar.

Por Secretaría moderadora se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario (Luis A. Balbi): (*leyendo*):

“ORDEN DEL DÍA

AUDIENCIA PÚBLICA

sobre “EL USO, COMERCIALIZACIÓN Y/O ACOPIO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA Y/O COHETERÍA DENTRO DEL PARTIDO DE ESCOBAR”

DÍA: JUEVES 20 DE JULIO. INICIO 09:00 HS.

LUGAR: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR (ASBORNO 743, BELÉN DE ESCOBAR, ESCOBAR)

ACREDITACIÓN: DE 08:30 A 08:50 HS.

1) Nómina de los participantes y expositores registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia

Nro. de Orden	Nombre y Apellido	DNI	Tiempo alocución
1	Marcelo Gaubeca	26.716.094	Cinco minutos
2	Amelia Tornatore	12.702.638	Cinco minutos
3	Marta Susana Barbero	5.428.573	Cinco minutos
4	Jorge Avelino Derra	12.936.942	Cinco minutos

5	Ricardo Darío Cortéz	13.098.134	Cinco minutos
6	Ana María Navarro	11.576.679	Cinco minutos
7	Rolando Palacio	7.603.017	Cinco minutos
8	María Eugenia Govi	13.641.421	Cinco minutos
9	Elsa Susana Corbani	11.948.372	Cinco minutos
10	Andrea Cristina Espindola	18.120.628	Cinco minutos
11	Cristian Rondinella	21.650.395	Cinco minutos
12	Raúl Omar Cotello	10.464.422	Cinco minutos
13	Sara Cecilia Rebeca Chujbeb	22.744.144	Cinco minutos

2) Nombre y cargo de quien preside y coordina la Audiencia

Pablo Gastón Ramos, concejal, Presidente del Concejo Deliberante de Escobar o a quien delegue sus funciones ante la imposibilidad de cumplir las mismas por causa de fuerza mayor o fortuita.

FIRMA: Luis Balbi (Secretario Legislativo)”

Conforme lo establecido por el Decreto 2868/17, preside esta Audiencia Pública como presidente Gabriela Garrone.

La disertante Sra. Chujbeb lo hará en calidad de miembro de la entidad de bien público 327 “A Sumarse a la Vida”, por lo cual le corresponde un máximo de alocución de diez minutos.

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Conforme lo establecido al Orden del Día, invito al Sr. Marcelo Gaubeca a hacer uso de la palabra, recordándole que el tiempo máximo de la alocución que se le otorgó es de cinco minutos.

Sr. Secretario:– Faltando un minuto del tiempo le avisaremos para que vaya redondeando.

Sr. Marcelo Gaubeca:– Autoridades del Concejo, señores concejales y a toda la audiencia reunida en el día de hoy, tengan muy buenos días.

Venimos a esta audiencia de manera voluntaria, en representación de aquellos animales que no pudieron volver a sus hogares, o en el peor de los casos, terminaron bajo las ruedas de algún camión o automóvil, producto del escape de sus casas en total estado de shock inducido directamente por la pirotecnia.

En representación de aquella niña que con tan solo doce años, luego de que el reloj marque las cero horas, se abraza a su compañera de cuatro patas, con canas en el hocico y un corazón que data de doce años, de los cuales durante ese tiempo le enseñó el mayor acto de amor y lealtad a la niña. La misma pequeña que esa noche no entendía cómo es que el corazón de su amiga no soportó tanto sonido estruendoso y de un paro en sus brazos murió.

Venimos en representación de aquella familia que, siendo aún las tres de la madrugada del 1° de enero, continúan intentando calmar a su hijo de 18 años, quien padece autismo, y en ese mundo que vive él junto a su familia, no puede bajar del grado de ansiedad y desesperación que esa pirotecnia –la maldita pirotecnia– le produjo. ¿Qué culpa tiene él? me pregunto, señores.

Señores representantes del Concejo Deliberante, más aun, señores representantes del pueblo de Escobar. Sepan y tengan en conocimiento que en las manos de ustedes está que este año la historia cambie. En sus manos está, nada más y nada menos, que las rutas de Escobar no amanezcan llenas de perros deambulando, buscando el regreso a sus casas, esquivando, en algunos casos sin suerte, a los automóviles propiciándoles una dolorosa muerte. En sus manos está que otra niña no tenga que lamentar en sus brazos otra muerte evitable. En sus manos está que ninguna familia más tenga que pasarse hasta las tres de la madrugada tratando de hacer lo imposible para poder calmar a su hijo.

Para terminar, sepan que la prohibición de la pirotecnia en el municipio es sin dudas el acto de solidaridad más noble que pueden tener como representantes de los ciudadanos del mismo, ya que con su apoyo están siendo partícipes de una cadena que busca lo mejor para cada uno de nosotros. Señores concejales: no más lamentarnos pérdidas de nuestros peludos producto de la pirotecnia. No más familias padeciendo las fiestas porque saben lo mal que les hace a sus hijos eso que llaman “diversión” y no es más que un atentado al respeto por la vida. Por unas fiestas donde todos podamos celebrar sin ese estruendoso ruido. Señores concejales, en las manos de ustedes está. Demuéstrénnos que están a la altura de los tiempos que se avecinan. Basta de pirotecnia.

Quiero comentar que tenía un video para mostrar de una gran amiga mía, que ella tiene un hermano que padece una discapacidad neurológica a la cual la pirotecnia lo afecta tremendamente. El video dura veinte segundos en el cual se muestra cómo mi amiga, aparte de ponerle música fuerte para poder evitar todo lo que es el sonido de las fiestas, bombas, todo lo que ya sabemos, lo filmó mostrando que a pesar de todo lo que ella hace, a él le afecta directamente. El video no dura mucho, lamentablemente no nos han permitido pasarlo. Una pena, porque creo que la imagen esa valía mucho.

Para terminar, pido por favor a todos que entendamos que esto es algo que se está avecinando en todos los municipios. No es algo nuevo. Sumémonos al cambio que está viniendo. Nada más.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, Marcelo. A continuación invito a la Sra. Amelia Tornatore a hacer uso de la palabra.

Sra. Amelia Tornatore:– Buenos días. Muchas gracias. Quiero decirles que muchos de nosotros, los aquí presentes, desconocíamos la función que tiene dentro de los mecanismos legislativos una audiencia pública. Habiéndonos informado, hoy aceptamos y agradecemos esta convocatoria con el fin de manifestar públicamente como interesados que se prohíba en Escobar el uso de la pirotecnia.

A medida que transitamos la necesidad de tener una ordenanza que la prohíba, nos fuimos alertando de los muchos daños que la pirotecnia provoca. Nos alertamos los ciudadanos comunes y los que componen este Honorable Concejo Deliberante.

Como bien lo detalló Marcelo, son muchos los que padecen el uso de la pirotecnia: personas con una condición auditiva y emocional diferente. Animales que se escapan, se pierden, se accidentan y en muchos casos mueren. Dentro de estos animales, se encuentran en nuestra ciudad los que viven en Temaikèn, por lo que descontamos que las autoridades de esta Institución se presentarán en defensa de ellos a esta audiencia pública. Los que tienen su vivienda de materiales como madera y paja, viviendas permanentes o de fin de semana. Familias que han dejado de festejar las fiestas de navidad y año nuevo, por ser un tormento los estruendos de la pirotecnia. Familias que entre sus componentes tienen a seres que lo sufren. Personas que se accidentan por el uso de la pirotecnia. Tenemos el honor de que profesionales de la Salud darán su testimonio en esta audiencia.

La pirotecnia no solo se usa en los festejos de navidad y año nuevo. Se usa por lo menos durante los quince días anteriores y los quince días posteriores a los mismos. La pirotecnia se usa en los eventos como casamientos, cumpleaños, despedidas, partidos de fútbol, tristemente en nuestra Fiesta de la Flor, en nuestros eventos de gobierno, y hablo desde la pertenencia como ciudadana. Sabemos que podemos festejar utilizando lo que se denomina “espectáculos lumínicos” sin ruido, fabricados por la misma industria que fabrica la pirotecnia, su ruido y los daños que ella provoca.

Si una audiencia pública sirve para que interesados se manifiesten y así los gobernantes tomen una decisión, nosotros, los que estamos aquí, los que somos parte de las 6.000 firmas presentadas en este Concejo, apoyando el proyecto de Ordenanza que prohíba la pirotecnia, los que queremos una ciudad que dé el ejemplo en este tema, como tantas otras ciudades de nuestro país ya lo hacen; los que no queremos excepciones en el uso de la pirotecnia; los que le pedimos a nuestros representantes que cumplan con su compromiso del 28 de diciembre de 2016 en el que todos estuvieron de acuerdo en tener una Ordenanza que prohíba la pirotecnia, estamos aquí para acompañarlos en esta decisión. Basta de pirotecnia en Escobar. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, Amelia. A continuación invito al Sr. Jorge Avelino Derra a hacer uso de la palabra.

Sr. Jorge Avelino Derra:– Buenos días. Antes que nada, feliz día para todos aquellos que creen en la patraña del consumismo capitalista. Y aquellos que no creemos, bueno, nada.

Yo quiero tomar un panorama diferente a lo que hemos venido escuchando hasta ahora. No me voy a referir a las cuestiones técnicas ni tanto a lo que puedan hacer hincapié otras personas y otras organizaciones que conocen mucho más que yo el tema, me voy a referir a dos cuestiones fundamentales. Y tal vez, perdonen la autorreferencia por alguna experiencia que uno ha tenido por estar en estas bancas en su momento. Y quiero hablar de la pertinencia de una ordenanza de este tipo porque yo me pongo en el cuerpo de los ediles que tienen que ponerse a redactar una ordenanza o no, que saben que cuando terminen, si redactan una ordenanza, va a haber gente que va a decir “mirá las pavadas que están haciendo, ¿por qué no hacen las cosas que nos interesan y no arreglan el problema de la seguridad o de la luz o de las salas?”. Y si no la hacen, va a haber gente que va a decir: “¿qué lo van a hacer si están todos entongados?; el concejal tiene un puesto de pirotecnia en Garín y el otro tiene uno en Savio”. O sea que esto no es una cuestión fácil.

Pero yo creo que sí amerita tomar el riesgo y lo veo desde distintos puntos, porque me parece que lo primero que tenemos que hacer es tratar de entender qué es lo que estamos buscando. Yo sé que a esta misma audiencia, así como va a venir gente a pedir que se redacte la ordenanza prohibiendo la pirotecnia, también va a venir gente a decir que no se redacte porque tienen intereses comerciales al respecto. Y seguramente, y con razón, van a aducir que ya hay leyes que reglamentan todo esto y que se va a hacer una superposición de normas legales que van a hacer la cosa muy difícil de entender. Pero acá es donde a mí me interesa plantear esta cuestión. ¿De qué hablamos cuando hablamos de pirotecnia?

En primer término, la pirotecnia es un explosivo. Tanto es un explosivo que el organismo regulador de la venta, del acopio de la pirotecnia es Fabricaciones Militares, no es el Ministerio de Salud, y es Fabricaciones Militares porque es un explosivo, pero además de ser un explosivo, es un generador de contaminación acústica, un generador de ruidos molestos, como se ha expresado acá. Y el tema es que la poca legislación que hay, tanto a nivel nacional, provincial como municipal, encara a la pirotecnia simplemente como un explosivo, y toda la legislación regula el cuidado que hay que tener para manejar la pirotecnia, porque entienden –y esto es lo central para mí- que el daño que puede producir la pirotecnia tiene que estar mediado por un accidente. Ellos dicen “tenemos que regular la pirotecnia para que no sucedan accidentes, para que no haya quemados, para que no haya amputados”, pero en realidad no es así.

Ya lo han dicho y seguramente se seguirá diciendo durante toda la audiencia que como generadora de ruidos molestos y de contaminación acústica, también la pirotecnia genera problemas de salud graves tanto para las personas como para todos

los seres vivos. Entonces creo que con esto queda probada la necesidad o pertinencia de una legislación.

Voy a hacer una breve referencia, sin detenerme mucho porque no tenemos demasiado tiempo, sobre lo que tenemos. En cuanto a ruidos molestos, hay una ordenanza de la ciudad de Buenos Aires del año 2004 y es muy interesante: es la Ordenanza 1540/04. Yo les diría que revisen el artículo 2° de este cuerpo legal, sobre todo se lo digo a los ediles que se van a poner a trabajar en esto, que revisen ese cuerpo legal y se detengan un minutito en el artículo 2, donde van a encontrar muchas cosas que puedan servir.

Después hay en la provincia de Buenos Aires, esto es en cuanto a ruidos molestos, una Ordenanza general que es la N° 27/68, que establece algunas pautas y sobre todo es fundamental, habilita a los municipios para tener su propia ordenanza al respecto.

En cuanto al uso de pirotecnia, es muy poco lo que hay, hay algo en la provincia de Neuquén, en los distritos de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, y en la provincia de Buenos Aires solamente en el municipio de Esteban Echeverría. Alguien dijo por acá que todos los municipios están trabajando; hay mucho por trabajar al respecto. Esto en cuanto a la pertinencia de la ordenanza.

Yo quiero hacer hincapié también en cuál es la función del legislador, o sea, para qué están los legisladores. Evidentemente, el legislador, en este caso los concejales, tienen múltiples funciones, pero a mi modesto entender tiene una función, tiene una obligación que es superior y es la más importante de todas.

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:— Jorge, perdón, se le terminó el tiempo. Si las demás personas están de acuerdo con extenderle dos minutitos más, le vamos a dar el uso de la palabra.

- *Hay asentimiento.*

Sr. Jorge Avelino Derra:— Gracias. ¿Cuál es, a mi entender, esa función superior del legislador? No es ni la de suprimir ni la de imponer a nadie. No es ni la de prohibir ni la de habilitar, sino es la de construir espacios en la sociedad, en el territorio donde se pueda gestar la convivencia. La sociedad no es un bloque homogéneo, no somos todos iguales, no pensamos todos igual, no tenemos todos los mismos intereses. Tenemos intereses divergentes, distintos y hasta opuestos. La gran tarea de los legisladores es construir espacios donde esos intereses puedan convivir, puedan converger y puedan seguir sosteniéndose dentro de la sociedad. Es decir, construir el pacto social; me parece que esto es lo que tendrían que hacer y ponerse a trabajar.

Yo no puedo avanzar más en lo técnico pero creo que ustedes sí lo pueden hacer asesorándose, leyendo todos los elementos legales que hay, pero teniendo en

cuenta esto: que no están ni matando ni salvando a nadie, están construyendo espacios de convivencia para la sociedad escobarense. Gracias.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:— Gracias, Jorge. A continuación, invito a hacer uso de la palabra al Sr. Ricardo Darío Cortéz.

Sr. Ricardo Darío Cortéz:— Buenos días a todos. Yo no voy a hablar de qué daños produce la pirotecnia, porque ya mis antecesores lo hay hecho y muy bien. Habrá alguna otra pequeña cosa que agregar y demás. Básicamente vengo acá a exponer que estoy a favor de la pirotecnia cero, por supuesto, pero leído el proyecto, no estoy a favor con que haya excepciones de ninguna naturaleza, y principalmente excepciones para fiestas patrias. Creo que si no damos el ejemplo desde el Estado, no estamos dando ejemplo.

La segunda excepción con la que no estoy de acuerdo es con los eventos privados. Sabemos que hay mucha gente que hace eventos privados a los cuales la pirotecnia les brinda un marco de ostentación, de cosa interesante y demás que, la verdad es de poco cerebro a mi criterio, pero allá ellos.

Hemos estado viendo que en otros partidos, como el Partido de Tigre, estos eventos fascinantes que se han hecho en Nordelta y demás han molestado a todo el mundo y han sido conseguidos por amigos del poder. Hoy tenemos a esos mismos amigos del poder de Tigre incrustados en Escobar, que ya han destruido humedales, etc., etc., pero eso es para otro debate. Entonces mi oposición es terminante, porque si vamos a seguir teniendo amigos del poder, este país no arranca más. Tiene que terminarse con eso.

La siguiente cosa que quiero decir, me hice un ayuda memoria recién: a aquellos que tienen intereses comerciales con la pirotecnia les digo que hay fábricas de automóviles muy rápidos que también tienen intereses comerciales y el mundo no les permite velocidades máximas a las que se estipulan seguras. Y por otro lado, a aquellos que están a favor de la pirotecnia porque les resulta agradable y demás, les digo que tengan un poquito más de creatividad y busquen para sus eventos cosas más interesantes y menos dañinas. Es todo, gracias.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:— Gracias, Ricardo. Invito al Sr. Rolando Palacio a hacer uso de la palabra.

Sr. Rolando Palacio:– Buenos días a todo el Concejo Deliberante. Yo estuve escuchando las conversaciones y las oposiciones de la gente. Yo voy a hablar por mi propia causa. Yo vivo en la isla, tenía 32 perros y me han quedado 15 ahora, gracias a la pirotecnia. El 24 de diciembre del 2013 yo tenía un caballo que, gracias a la pirotecnia, me rompió la caballeriza a patadas y se me mató en el monte.

Yo vivo frente al CUBE, no tengo mucho más para decirles, pero diez días antes a mis perros los tengo que ir dopando con Acedan porque si no se muerden entre ellos y se matan. Se esconden donde no pueden. Me han aparecido perros clavados con palos gracias a la pirotecnia, por la desesperación. Y el caballo se mató en el monte, rompió la caballeriza a patadas el 24 de diciembre de 2013. Nada más. Buenos días.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, Rolando. Invito a hacer uso de la palabra a la Sra. María Eugenia Goñi.

Sra. María Eugenia Goñi:– Buenos días y muchas gracias. Avalando un poco lo que dice el Sr. Palacio, yo tenía el testimonio de varios veterinarios que hablaban sobre las consecuencias que trae la pirotecnia, pero no podemos pasar la filmación así que voy a redondear la idea.

Los caballos aparentemente tienen muchísima más audición que visión, entonces la oreja del caballo va adonde van los ruidos. Realmente a los animales los desespera antes, durante y después de la pirotecnia, y al día siguiente –yo también tengo muchos animales– encuentro la casa totalmente destruida: pis, caca, vómito, a veces tienen palpitaciones, se les dilata la pupila o sea, los animales no la pasan bien, más allá de la gente que hasta le divierte tirar pirotecnia para que un perro o un gato muerda ese cohete; de hecho, en la filmación queríamos pasar hay un perro que por haber mordido un petardo le explotó el maxilar.

Yo crecí en una familia de médicos, toda mi familia es médica, menos yo que soy arquitecta. Mi padre era cirujano traumatológico con lo cual en mi casa jamás se tiró un cohete; yo crecí entre prótesis y de hecho jugaba con un brazo ortopédico, claramente lo único que veíamos en mi casa era, a través de mi papá, amputaciones de manos, de pies, etc. Tenía un tío abuelo oftalmólogo que en más de una oportunidad tuvo que sacar un ojo, se podrá poner un ojo de vidrio pero no cumple la función de ver.

Entonces no termino de entender cuál es la idea de la diversión, algo, como dijo el Sr. Jorge, que es una explosión, en definitiva es como un simulacro de un tiroteo. Aprovecho lo del simulacro de tiroteo porque el hermano de una de mis amigas, hace diez años en Mar del Plata, a los 24 años, estaba en un balcón mirando los fuegos artificiales en un sexto piso, y alguien tuvo la brillante idea de tirar un tiro. Además convengamos que los tiempos que corren en medio de un tiroteo sale uno y empiezan

los tiros, y de hecho, al hermano de mi amiga, el tiro le atravesó la sien y a los 24 años se murió.

Yo entiendo que uno no puede pensar en algo tan global o tan drástico en casos pequeños, que no son pequeños porque el derecho de cada uno de nosotros termina donde empieza el del otro. Entonces, más allá de los que tengamos perros, gatos, pájaros, ballenas, caballos, porque afecta a todos los seres humanos, no tenemos un oído preparado ni una conciencia para estar en el medio de un tiroteo permanente. Me gustaría saber qué piensan por ejemplo los veteranos de Malvinas, si a algún veterano de Malvinas le divierte andar a los escopetazos el día de las fiestas. En las fiestas es un festejo, entonces el festejo no debería parecer un simulacro de guerra. El festejo debería ser un festejo y básicamente eso.

Aparte de la pirotecnia ruidosa, que ya todos sabemos lo perjudicial que es para todo –como dijo Marcelo– los chicos y grandes que son autistas, los niños Down, las personas con problemas cardíacos. Convengamos que un niño cuando es chiquitito y hay una tormenta, escucha un trueno y se va debajo de la cama. También están las fobias que generan este tipo de cosas. Cualquiera que pudiera haber estado hace 18 años...

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Te interrumpo un segundito, María Eugenia, para decirte que como ya hicimos una excepción, te vamos a dar un par de minutitos más para que redondees. Decirles que esta Presidencia va a autorizar la colocación del proyector para que ustedes puedan pasar las imágenes que trajeron, porque me parece que también tiene que ver con la audiencia pública, no solamente lo que leen sino también lo que se puede ver. Así que ahora los chicos ya lo van a preparar para que las personas que lo trajeron lo puedan presentar y lo podamos ver. Gracias.

Sra. María Eugenia Goñi:– Muchísimas gracias. Bueno, no sé dónde estaba pero si me vuelve siga con eso y, si no, voy a la otra parte que no es solo la parte acústica de las que las personas de las que hablamos corren el riesgo de sufrir algún problema físico. Están las fobias. Por ejemplo, hace 18 años hubo una fábrica de oxígeno y gas que explotó en San Andrés, creo que se llamaba CO₂, ¿puede ser? Me imagino que los vecinos de la zona, después de haber estado en una especie de tiroteo impresionante que es una explosión de una planta con gas, deben haber quedado más de uno con algún tipo de trauma. Entonces, esos traumas se pueden resolver con un psicólogo, con un psiquiatra. ¿Qué necesidad hay? Ya la vida es bastante complicada para hacer algo adrede para perjudicar un poco a la gente.

Cuando dije que yo era arquitecta es porque, independientemente de la cuestión sonora y todos los problemas que eso acarrea, están los globos aerostáticos y unos farolitos muy bonitos que uno los ve en la película de Rapunzel en el mar, y uno dice “qué bonito”, pero eso bonito termina. Yo personalmente en el año 2006 estaba en Del Viso en la casa de un amigo, y a unos 50 metros había una casa con techo de paja; alguien –que no se sabe quién– tiró un par de esos farolitos y uno cayó en el

techo. Yo estaba en la casa de mi amigo y sentimos olor a quemado; obviamente llamamos a los bomberos, pero la gente no pasó año nuevo en su casa, la pasó en otro lado y cuando volvieron media casa estaba quemada. Entonces, uno ve ese farolito “qué lindo, tengo el lavadero abierto, entra el farolito adentro y me prende fuego”. Entiendo que hay cosas que no tienen ningún sentido.

A veces me alarma cómo la capacidad del ser humano, en lugar de solidarizarse con los demás y buscar una manera de que vivamos, con todos los conflictos que hay en el mundo en este momento, de una manera más civilizada o urbanamente, a mí me alarma, independientemente de que yo escucho un cohete y no me hace bien porque los sonidos en exceso me molestan, me alteran y puede ser un poco por mis animales y también por el caso de la persona que murió por un disparo tirado al aire.

Ojalá que tengan la posibilidad de estudiar bien el tema y de evaluar las malas consecuencias que esto trae y que todos tenemos que hacer un pequeño aporte para que el mundo sea un poquitito mejor, que de por sí no lo es. Entonces, si no hacemos un poquito cada uno, como dijo Ricardo –hablo del mundo, no hablemos de la Argentina–, es difícil evolucionar si no pensamos un poco en los demás.

Claramente el que vende pirotecnia debe estar en este momento mordiéndose las uñas, pero puede claramente seguir vendiendo la pirotecnia que no hace ruido, o dedicarse a otro rubro. Yo de hecho tuve que dedicarme a otro rubro hace doce años por un problema ocasionado, justamente, por el Estado en ese momento. Entonces digo “no es tan grave”, lo grave es que no podamos vivir en armonía y tratar de mejorar este mundo. Basta de pirotecnia en Escobar.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, María Eugenia. Les voy a pedir dos minutitos para que puedan conectar el proyector para que no estén pasando y se genere distracción y pueda cada uno hacer su alocución de forma ordenada y todos puedan prestar la correspondiente atención. Gracias.

- *Así se procede.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Reanudamos la Audiencia Pública. Gracias por la paciencia, pero nos parecía importante que se pudiera llevar adelante la audiencia completa. La vamos a llevar adelante de la siguiente manera: vamos a invitar a la Sra. Elsa Susana Corbani a que haga uso de la palabra.

Sra. Elsa Susana Corbani:– Buenos días a todos. Para mí, que soy sumamente charlatana, cinco minutos poner todo junto me va a costar, pero quiero empezar por lo primero, por cortesía...

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Con vos también vamos a hacer la excepción de los dos minutitos.

Sra. Elsa Susana Corbani:– Gracias. No sé si hay otro distrito en el país que haya hecho alguna vez el ejercicio de audiencia pública. Sé que lo hace el Congreso de la Nación, quizás también el Congreso Provincial, pero en distrito creo que es la primera vez porque no tengo, dentro de todo lo que he buscado, noticias de que Escobar sea uno de los primeros distritos que inicie una audiencia pública. Así que para mí especialmente, y creo que para muchos, es una experiencia inigualable. Y a mí me ejercita en este trabajo que no es más que el ejercicio de la ciudadanía, el compromiso de los ciudadanos, para que, en base a nuestros consensos y a nuestros trabajos, los legisladores hagan plasmar esto que pedimos, que necesitamos, desde distintos lugares. Así que le agradezco profundamente al Concejo y al municipio esta posibilidad que nos hace bien a todos, y ojalá que muchos empiecen a utilizar este espacio, porque a veces cuando hay que poner el cuerpo cuesta un poco.

Quería comentar que aprobaron por unanimidad, dice aquí, el proyecto “Pirotecnia Cero” en una localidad de Entre Ríos. Los concejales debatieron mucho, recibieron una carta documento de que si lo aprobaban iban a tener consecuencias legales. Se fueron a comisión y debatieron fuertemente. *“No tiene que haber ni un minuto más de pirotecnia”*, dijeron. *“No vamos a trabajar presionados por nadie”*. Volvieron al recinto y lo aprobaron. Uno de los concejales lloraba porque fue proteccionista muchos años. Dice que su madre, que no estaba viva y su abuelo, le habían enseñado a ser proteccionista y a los diez años había rescatado uno de los primeros animalitos que tuvo. Lloraba emocionado por la respuesta que había tenido de todos sus pares, de todos los concejales que no se habían sentido presionados por ningún otro poder que no fuera la democracia. Todos ellos dijeron lo que un compañero dijo acá hace un rato, Derra, que el ejercicio de la democracia y el trabajo de los legisladores era bregar por el consenso, pero también respetando a las mayorías y a las minorías excluidas.

El objetivo del proyecto que presentamos nosotros –que fue retomado en realidad porque se presentó en el 2014, a través de Patricia Toriggio, una gran luchadora por este tema, lo tomamos–, el objetivo es fundamentalmente la prevención de la vida humana y acompañar la lucha por el cuidado del medio ambiente. No voy a hablar de los otros objetivos con respecto a las personas, porque ya todos los que han pasado lo han dicho.

Voy a hablar del medio ambiente y de cómo las partículas metálicas que produce el humo de la pirotecnia son cancerígenas. Traen graves problemas a las personas con asma, que lo sienten, y ni hablar cuando caen en las aguas, o sea que esto tampoco se ha tenido en cuenta.

También quiero aclarar, por prejuicios, alguna vez me dijeron “es una vieja loca que le gustan los perros y por eso está detrás de esto”. Sí, es verdad: a muchas nos dicen “las viejas locas”. Estas viejas locas ayudan en los merenderos; están

recolectando colchón, sábanas y comida para un señor que perdió su casa. Estas viejas locas además cuidan el medio ambiente, y estas viejas locas que solo luchan por los animales también van a los barrios a servir la leche cuando los chicos no tienen para comer, o sea que nuestra tarea abarca un poco más que los pichichos.

La Asociación Argentina de Otorrinolaringología y Fonoaudiología, a través de su fundador que es el Dr. Alberto Chinski, habló sobre lo que los compañeros hablaron antes, los efectos que trae la pirotecnia a nivel auditivo: vómitos, desmayos, y hasta la pérdida total o mediana de la audición. En uno de los videos vamos a ver a Jimmy, un chiquito que en unas de las fiestas no pudo ser calmado por su mamá, se golpeó los oídos y estuvo internado a punto de perder la audición.

Algunos dicen “¿para qué pirotecnia cero?, ¿prohibirlo?, la compro en otro lado”. Yo les quiero decir a los que dicen eso que es un desprecio a la legislación y al control del Estado. Decir eso es poner en duda que el Estado puede controlar, y yo confío en que el Estado puede controlar, y yo confío en que de aquí puede salir una ordenanza que pueda ser controlada por las autoridades pertinentes. Porque si pongo en duda que el Estado puede controlar, estamos fritos.

¿Cuáles son los accidentes que ocurren? Ya lo dijeron. Ahora, ¿saben quiénes se accidentan? Los pobres. Los ricos no se accidentan porque la mejor pirotecnia la compran los que tienen poder adquisitivo. En cambio, los que no tienen el dinero compran la pirotecnia inclusive ilegal y son los que después se atienden acá en el hospital, con toda la carga económica que ello conlleva, porque es atender por esta situación con un gasto económico que tiene que hacer el hospital por estos motivos, como también el gasto de los bomberos, que tienen que salir a auxiliar por estas causas.

En Salta están trabajando para prohibirla porque se murió el perro Malevo, que conocían todos. Pero ¿saben por qué también? Porque Malevo no se murió solamente por la pirotecnia, se murió porque estaba en un evento donde participaban docentes y alumnos. Entonces esta batalla cultural la tenemos que ganar, porque esto no se trata de pirotecnia solamente, esto es una batalla cultural donde me tiene que importar qué le pasa al otro y cómo podemos llegar a un acuerdo para lograr lo mejor para todos.

En La Plata, el intendente, conociendo esta situación y sabiendo que hay mucha gente que está luchando por la ordenanza, decidió el año pasado como municipio comprar solo para los eventos de fin de año pirotecnia lumínica. También la lumínica es contaminación visual, pero bueno, no vamos a hilar tan fino, vamos a ir a los decibeles más grosos que son de 60 para arriba y que nos molestan, nos aturden y nos enferman.

Me gustaría que llegáramos a los mapas... ¿Cuáles son los distritos? [dialogan] 1950: tenía tres mapas ahí, iban a ver a la República Argentina con un solo puntito rojo: 1950, Bahía Blanca. De 1950 a 1980, nada. De 1980 a casi el 2000, teníamos: Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, Córdoba, Mendoza, parte de Buenos Aires, muy pocos, pero ya el espectro era más amplio. 2017: tenemos solo en la provincia de Buenos Aires, de uno o dos municipios que habían aprobado la ordenanza, más de diez. Quiere decir que la conciencia está creciendo, que nosotros, los docentes, los padres, los

legisladores, todos tenemos que empezar a pensar en los cambios culturales porque los cambios culturales no son para hoy, son para siempre, son para avanzar y más cuando nosotros traemos acá la voz de los que no tienen voz, de los más débiles.

Por último, dos cosas. Es el único municipio, en todo lo que lleva de historia el país, que se juntaron seis mil firmas. Las otras ordenanzas se aprobaron con mil y mil quinientas firmas, nada más. O sea que en el país, es un municipio que elevó la cantidad de firmas y puso en evidencia que somos muchos, y que hay otro tipo de juegos de artificios que no son ruidosos, que no son estruendosos, que no son del tipo de sumamente explosivo con decibeles altos que pueden ser utilizados, como las estrellitas, las lumínicas, las musicales, y con eso no se le quita el trabajo a nadie, al contrario.

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Elsa, ya vamos por doce minutos. Te aviso para ir redondeando.

Sra. Elsa Susana Corbani:– Les agradezco nuevamente por el espacio, a todos los que estamos luchando y trabajando por esto, a todos los presentes, que se han acercado a acompañar, y ojalá salga una ordenanza que contemple a la mayoría y que fundamente su juicio en pirotecnia en Escobar. Basta de pirotecnia ruidosa para todos nosotros. Un Escobar solidario, un Escobar progresista, un Escobar que luche por la vida de todos.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, Elsa. Invito a la Sra. Andrea Cristina Espíndola a hacer uso de la palabra.

Sra. Andrea Cristina Espíndola:– Buenos días. Como decía Susana recién, quiero agradecer esta oportunidad de poder emitir nuestra palabra, en representación no solamente de los animales, sino también de los niños. Quiero pronunciar y quiero un Escobar donde el Concejo, nuestros legisladores puedan realizar una ordenanza que se tenga en cuenta, que se prohíba el uso de pirotecnia en el partido.

Este proyecto, que llamamos “Basta de pirotecnia en Escobar”, nace como respuesta al gran y amplio rechazo en nuestro país, con la junta de esas seis mil firmas a las que hizo alusión Susana, al uso de la pirotecnia, por las graves consecuencias que produce tanto en los animales como en los seres humanos. El fin que se persigue es que juntos logremos que no haya más víctimas por pirotecnia.

Consideramos que es el momento en el que las autoridades sancionen definitivamente una ordenanza que prohíba en todo el municipio de Escobar el uso, tenencia, guarda, acopio, depósito y comercialización de la pirotecnia. Llevamos años reclamando el fin de esta práctica y vemos necesario que en forma urgente se prohíba

su uso, a favor de otras prácticas que permitan la celebración o el divertimento sin causar daños a otros.

En base a los testimonios que hemos recolectado, quedan plasmadas las terribles consecuencias –como ya hablaron mis compañeros– que el uso de la pirotecnia tiene en los animales, como en las personas con trastorno de espectro autista.

En el año 2013, el ministro de salud de la nación, el Dr. Manzur, pidió a la población evitar el uso de la pirotecnia, debido a las grandes consecuencias que, como ya mencionara, produce. Debemos tener presente que no hay buena o mala pirotecnia, ni autorizada ni no autorizada, ni pólvora negra o blanca. Todos los productos son nocivos, porque producen daño. El peligro mayor radica en usarlas. La verdadera prevención es la no utilización de pirotecnia.

Con referencia a nuestro derecho interno, el artículo 75 de la Constitución Nacional en su inciso 22 sienta como principio general el de la supra legalidad de los tratados internacionales de toda clase: los tratados prevalecen sobre las leyes y ello en la práctica significa la obligación de adecuar la normativa vigente en el país a los marcos constitucionales. Tanto el pacto internacional de derechos civiles y políticos en su artículo 24, como la convención americana en su artículo 19, rezan que *“todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de sus familias como de la sociedad y del Estado”*.

Asimismo, la ley 14346 de protección animal, en el artículo 1º dice que *“será reprimido con prisión de quince días a un año el que infligiere malos tratos o hiciera víctima de actos de crueldad a los animales”*. El artículo 3º dice que *“serán considerados actos de crueldad: causarles torturas o sufrimientos innecesarios”*.

Es en el espíritu de la ley donde se sientan las bases de la civilidad. Una comunidad que entiende que hay enfermos, bebés, niños, ancianos y animales que no pueden soportar los niveles de ruidos y de violencia que genera la pirotecnia; una comunidad que acepta que despedir el año no tiene que implicar poner en riesgo la salud y hasta la vida, da muestras de solidaridad y de conciencia ciudadana. De lo contrario, los que quieren vivir las fiestas en paz seguirán siendo excluidos y el Estado debe legislar también para ellos.

Por todo esto que acabo de exponer, pido a cada uno de ustedes, nuestros representantes, que reflexionen con serenidad para tomar la decisión más provechosa, teniendo en cuenta que en cualquier cambio social, existe una modificación de paradigmas. Por ello, no buscamos un cambio de leyes y ordenanzas, sino un cambio de mirada hacia las demás personas, hacia los animales y hacia nuestra relación con ambos.

Reiterando que es necesario repensar tradiciones y costumbres en la gente ante la evidencia de las graves consecuencias que se provocan, teniendo presente –como dije anteriormente– que no hay buena o mala pirotecnia, ni autorizada ni no

autorizada, ni pólvora negra o pólvora blanca, todos los productos son nocivos porque producen daño. El peligro radica en usarlas. Basta de pirotecnia en Escobar.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, Andrea. Invito a la Sra. Sara Cecilia Rebeca Chujbeb a que haga uso de la palabra.

Sra. Sara Cecilia Rebeca Chujbeb:– Muy buenos días. Yo le voy a dar voz a padres que nos han enviado testimonios por medio de nuestra ONG. Mi nombre es Sara y soy integrante de la entidad “Asomarse a la Vida”, que tiene como objeto asesorar social y jurídicamente a las personas con discapacidad y sus familias. También participamos del nuevo consejo local de discapacidad “Escobar Inclusivo”, recién formado.

A nuestra entidad acuden personas con distintas patologías: adultos y niños con síndrome de Down, síndrome de Turner, síndrome de Rett, con trastornos mentales e intelectuales, y del espectro autista entre otros, quienes algunos de sus padres y también adultos nos han brindado en forma privada testimonios de cómo el uso de la pirotecnia los afecta gravemente. Aclaro que algunos padres nos han pedido resguardar su intimidad, por eso no se encuentran hoy aquí y solo daremos sus nombres.

El testimonio número uno es de Mariela, madre de Ignacio, con síndrome de Asperger que nos cuenta: *“Media hora antes de las 12 del día 24 y 31, me encierro en mi habitación con él, dejando el resto de la familia festejando, para que no escuche el horrible estruendo de los petardos al ser las 12. Igualmente durante el día tenemos que soportar el ruido de los cohetes que tiran los vecinos; es terrible ver cómo se tapa los oídos y bambolearse de un lado a otro. Hace dos años atrás convulsionó y debimos salir urgente hacia el hospital Austral. Es una verdadera pesadilla. Este año, si podemos, nos iremos a Merlo, San Luis, a pasar las fiestas porque me dijeron que ahí está prohibido”*.

María de los Ángeles, madre de Juan José, con X frágil, nos cuenta que durante casi todo el día del 24 y 31 deben tener las persianas bajas y las puertas cerradas. *“Parecemos locos, pero es la única forma de apaciguar un poco el ruido de los cohetes y por la noche, antes de las 12, le pongo tapones en los oídos, pero a veces no es suficiente. El año pasado durante la tarde un vecino tiró esos que llaman siete tiros y nos agarró tan desprevenidos que Juan comenzó a llorar desesperado, gritando que había una guerra y que él no quería morir”*.

Carlos, padre de Kiara, con autismo severo y con sensibilidad auditiva, nos relató que *“cuando era más chiquita se golpeaba la cabeza contra la pared porque decía que no quería escuchar más esos ruidos. Es una verdadera pesadilla para todos, porque cada estruendo es un daño terrible, un sufrimiento, una tortura”*.

Sandra, mamá de Diego, con TGD no especificado, nos contó que *“todo lo que venimos trabajando durante el año con las intensas terapias es tirado a la basura a fin*

de año, porque lo afectan tanto los horribles ruidos de esa porquería que tiran, que volvemos a cero con los avances, como si no hubiera servido nada todo lo que hicimos durante el año con él”.

Julietta, de 20 años, con hipoacusia y que usa audífonos, nos contó que ella se encierra en su dormitorio desde las 23 hasta las 0:30 y se saca los audífonos para no escuchar ni ver, porque hasta el resplandor le hace mal. *“Para colmo, mis vecinos después de las 0:00 comienzan a tirar fuegos artificiales que iluminan todo el cielo, se gastan una fortuna; yo no sé por qué no donan esa plata que queman al hospital”.*

Andrés, con síndrome de Down, nos contó que cuando era chico él solo se ponía los taponos en los oídos para no escuchar. *“Me encerraba en mi pieza y, ahora que ya tengo 20, me cuesta mucho estar con mi familia festejando. Todavía me remolestan esos ruidos horribles”.*

Como verán, señores, ninguno de esos padres, niños y adultos saben lo que es el festejo de navidad y fin de Año. Ninguno brinda. Ninguno espera a Papá Noel ni abre los regalos como lo hacemos la mayoría, porque para ellos no es un festejo, es una pesadilla.

El especialista en espectro autista, Claudio Hunter Watts, afirma que el estruendo de los petardos son lo más parecido a una catástrofe para las personas con autismo; les genera crisis de llanto, berrinches, conductas agresivas y hasta llegan a lastimarse. *“Ellos tienen la necesidad de un orden y una regularidad y todo lo que altere su ambiente provoca que se incremente su nivel de cortisol en sangre, generando conductas agresivas. Para ellos todo es literal, creen que están en una guerra”.* Evidentemente, hay derechos que pesan más que solamente divertirse y debemos ponernos en el lugar del otro. Y esto es lo que han demostrado los testimonios antes mencionados.

La ley 13298, que garantiza y enuncia la promoción y protección integral de los derechos del niño, en su artículo 4° dice, reconociendo que hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que estos niños necesitan especial consideración, que los estados partes deben garantizarle al niño la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos, en un marco de libertad, respeto y dignidad para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades y el despliegue integral y armónico de su personalidad. *“Se debe apreciar en una situación concreta la condición específica de los niños como sujetos de derecho; la opinión de los niños de acuerdo a su desarrollo psicofísico; la necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y las exigencias de una sociedad justa y democrática”.*

Ustedes, señores, son los Estados partes. Ustedes, señores, deben garantizar los derechos de estos y todos los niños para un crecimiento sano, respetuoso y digno, que hacen a una sociedad justa y democrática. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– Gracias, Sara. Le vamos a volver a dar la palabra a Marcelo Gaubeca, que le quedó pendiente el video.

Sr. Marcelo Gaubeca:– Vamos a ver dos videos, primero de la gente del proyecto “Cuatro Patas”, que me dieron el okey para poder pasarlo. En los dos videos vamos a ver cómo se comportan en el refugio que tienen ellos los días 24 y 31 de diciembre con todos los petardos sonando constantemente.

- *Se proyectan los videos.*

Sr. Marcelo Gaubeca:– Quiero agradecer a los chicos del proyecto “Cuatro Patas”, que me dieron el okey para difundirlo.

Ahora lo que voy a mostrar es un poco lo que había comentado cuando cerré, de una gran amiga que tengo, Carla Cheroni. Ella tiene un hermano, Manu, quien padece una discapacidad a la cual la pirotecnia le afecta muchísimo. El video es corto, yo hablé con ella y me dio el okey para poder pasarlo, es fuerte. En el video ella muestra que a pesar de que ella le ponga música alta para evitar que las bombas le lleguen a él, porque a ellos le llegan el doble, y sufren el doble. Tenemos que entender que el tema de prohibir la pirotecnia se basa en tratar de hacer que, a gente que le hace mal, los afecta y que son netamente vulnerables, no los afecte más. Esto ni siquiera tendríamos que debatirlo, esto tendría que estar dado por sentado, señores. Vemos el primero que dice “Manu pirotecnia”. Gracias.

- *Se proyecta el video.*

Sr. Marcelo Gaubeca:– Claramente ellos no la pasan bien, por favor entiéndanlo. Ellos no la pasan bien en serio. Tenemos que entenderlo, esto no es una cuestión de cuatro locos que le gustan los perros. No, estamos hablando de humanidad, señores. Esa imagen no puede ser, y él es uno de millones en el mundo que padecen esto.

Hay lugares, como bien comentaban, San Luis, Merlo, donde se prohibió por el mismo motivo. En la localidad de Villa Mercedes también se prohibió. Estemos junto a ellos, avancemos, crezcamos como sociedad, por favor.

Traje otro video de Manu para no quedarnos con la imagen de él, porque personalmente lo conozco mucho y es un tipo genial. Quiero que vean cómo es él y cómo yo quiero que sean todos los días de él y no solamente de él sino de todos los chicos que padecen eso. Él es Manu cantando.

- *Se proyecta el video.*
- *Aplausos.*

Sr. Marcelo Gaubeca:– Agradezco a Carla, que me permitió pasar el video; a los chicos también del proyecto “Cuatro Patas”. Por mi parte no tengo más qué decir, que entendamos que esto tiene que salir. Gracias.

- *Aplausos.*

Sra. Elsa Susana Corbani:– Una sola cosita: yo le quería agradecer a la presidenta, a la señora Garrone que preside hoy, que nos ha permitido pasar los videos porque los consideró parte de la audiencia. Le agradecemos la decisión que tuvo a usted y a Luis.

- *Aplausos.*

Sra. María Eugenia Goñi:– ¿Es posible pasar el testimonio de los veterinarios? Es cortito. Gracias.

- *Se proyecta el video.*

Sra. Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia:– La Audiencia Pública constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisión administrativa o legislativa, en el cual la autoridad responsable de la misma habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados, o tengan un interés particular, expresen su opinión respecto a ella.

El objetivo de esta instancia es que la autoridad responsable de tomar la decisión acceda a las distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad, a través del contacto directo con los interesados. Esta primera audiencia pública fue un derecho de cada uno de ustedes para lograr esa igualdad.

Para finalizar, quiero agradecer a los vecinos, agradecer a las instituciones, agradecer a las personas que a través del video se manifestaron, a los profesionales, a los papás, a Manu que lo pudimos ver en las imágenes, a los concejales que hoy están presentes, que es muy importante que hayan podido estar en esta primera audiencia pública, a los medios de prensa.

Decirles que desde mi lugar, en mi debut como presidente del Concejo Deliberante en reemplazo del concejal Pablo Ramos, estoy absolutamente orgullosa de haber podido presidir esta primera Audiencia Pública. Personalmente se lo agradezco de corazón y los esperamos a todos para la segunda Audiencia Pública, que es el próximo jueves 27 de julio a las 9:00 hs. Gracias a todos.

Habiéndose agotado el Orden del Día doy por finalizada la primera Audiencia Pública convocada para el día de la fecha.

- *Aplausos.*
- *Es la hora 10:40.*

FIRMADO: *Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)*
Gabriela Garrone (Vicepresidente 1ª en ejercicio de la Presidencia)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)